



Guía docente

Guia docente				
Datos Identificativos				2019/20
Asignatura (*)	Filosofía del Derecho		Código	612G01026
Titulación	Grao en Dereito			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoDereito Público			
Coordinador/a	Serna Bermudez, Pedro	Correo electrónico	pedro.serna@udc.es	
Profesorado	Ballesteros Soriano, Alfonso	Correo electrónico	alfonso.ballesteros@udc.es	
	Rivas Pala, Pedro		pedro.rivas@udc.es	
	Seoane Rodriguez, Jose Antonio		jose.antonio.seoane@udc.es	
	Serna Bermudez, Pedro		pedro.serna@udc.es	
Web				
Descripción general	La materia intenta proporcionar una comprensión global de los fundamentos históricos, políticos y científicos del paradigma dominante en el pensamiento jurídico contemporáneo, así como una comprensión más profunda del fundamento de algunas nociones, instituciones, procesos y estructuras centrales estudiados a lo largo de la carrera, unificando y sintetizando esos conocimientos; en este sentido, aspira a efectuar un trabajo de síntesis y de profundización, tanto histórica como conceptual. Además, se pretende introducir a los estudiantes en el conocimiento y la comprensión de las transformaciones que afectan al Derecho actual y que obligan a revisar el paradigma dominante constituido por el positivismo jurídico, e introducirles en las líneas básicas de una filosofía jurídica aceptable para el momento presente.			

Competencias del título

Código	Competencias del título
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A6	Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
A14	Capacidad de elaboración de normas.
B1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B6	Aprender a aprender
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B9	Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional



C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Adquirir una visión global del Derecho en la Modernidad, de las profundas transformaciones experimentadas por los sistemas jurídicos contemporáneos, así como de los principales debates actuales en torno al entorno político del Derecho.	A2	B9	C4
	A3	B1	C6
	A4	B2	C7
	A6	B3	
	A10	B5	
	A12		
Desarrollar instrumentos conceptuales y metodológicos para la crítica de la visión global del Derecho recibida de modo implícito a lo largo de toda la carrera.	A2	B6	C4
	A5	B8	C6
	A6	B11	C8
	A8	B1	
	A11	B2	
	A14	B3	
Desarrollar con sentido crítico y de modo creativo la capacidad de argumentación jurídica	A4	B8	C1
	A8		C4
	A10		C6
	A11		
	A12		
Conocer las principales corrientes del pensamiento en torno a la justicia a través del Derecho, y desarrollar un punto de vista crítico personal en torno a su aplicación a debates actuales.	A2	B6	C1
	A4	B8	C4
	A6	B11	C6
	A8	B2	C7
	A10		C8
	A12		

Contenidos	
Tema	Subtema
1. La Filosofía del Derecho como comprensión y como crítica del Derecho contemporáneo.	1. La Filosofía como saber histórico. 2. Pensar el propio tiempo, tarea de la Filosofía del Derecho. 3. ¿Por dónde comenzar? El problema del punto de partida. El paradigma dominante como punto de partida: la Modernidad cultural, política y jurídica.
2. Modernidad jurídica y positivismo jurídico.	1. El positivismo jurídico: aproximación descriptiva. 2. Las bases teóricas e ideológicas del Estado moderno. 3. Las transformaciones del Derecho a partir de la Codificación. 4. La aspiración a hacer del Derecho una ciencia: la ciencia jurídica en los siglos XIX y XX.



3. Las deficiencias del paradigma positivista.	1. La unilateralidad del concepto positivista de Derecho. 2. Las dificultades del positivismo para explicar la práctica jurídica y para proporcionar instrumentos que permitan operar en ella. 3. El carácter ideológico del cientificismo y la índole necesariamente valorativa de la actividad jurídica.
4. El Derecho actual: evolución de los sistemas jurídicos occidentales desde la segunda mitad del siglo XX y comienzos del XXI	1. Constitucionalización de los sistemas jurídicos. 2. Superación del marco del Estado y de la ecuación Estado-Derecho. 3. El debate sobre las legitimidades: democracia y rule of Law o Estado de Derecho. 4. Nuevos derechos humanos frente a derechos humanos clásicos.
5. Intentos de encauzar la dimensión argumentativa y deliberativa del Derecho.	1. Algunas teorías de la argumentación. Aportaciones y límites.
6. Bases para la construcción de una filosofía jurídica capaz de dar cuenta del Derecho actual.	1. Una perspectiva hermenéutica fundada ontológicamente. 2. El Derecho como forma de coexistencia.
7. Las teorías de la justicia y sus proyecciones en los debates contemporáneos	1. Las matrices históricas básicas: utilitarismo, libertarismo, kantismo y aristotelismo. 2. Mercado y moral. 3. La justicia política y la ética socialdemócrata contemporánea (Rawls). 4. Argumentos a favor y en contra de la discriminación positiva. Feminismo y políticas de género. 5. La cuestión de los méritos. 6. Virtud ciudadana y las exigencias y límites de la lealtad: lo que nos debemos unos a otros. 7. Justicia y bien común. 8. Sostenibilidad. 9. La invasión de los mercados sobre la moral: de la subrogación del cuerpo femenino a la compra de honores. 10. La deuda norte-sur y la responsabilidad de los países desarrollados

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A2 A3 A4 A5 A6 B6 B3 C4 C6	40	42	82
Lecturas	A2 A4 A5 A6 A10 B8 B1 B2 B5 C7	0	15	15
Seminario	A3 A4 A5 A8 A10 A11 A12 A14 B8 B11 B2 B3 B5 C1 C4 C8	15	18	33
Prueba mixta	A2 A3 A5 A6 A8 A10 B8 B9 B2 B3 C1 C6	3	9	12
Atención personalizada		8	0	8
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Tendrán un carácter introductorio a los principales temas de la materia, o bien de recapitulación. Esta metodología se relaciona con las competencias A4, A6, A8 y A14.



Lecturas	El desarrollo del pensamiento crítico y del aprendizaje autónomo aconsejan que el estudio esté basado en una reflexión directa de las/os estudiantes a partir de la lectura de textos clásicos y contemporáneos, así como textos normativos -legislativos y jurisprudenciales-, referidos a parte de los contenidos temáticos de la materia. Esta actividad se relaciona con las competencias A4, A6, A10, B1, B3, B4 y C6.
Seminario	Los seminarios se celebrarán en grupos reducidos para analizar y debatir las cuestiones referidas a la teoría de la justicia indicadas en el tema 7. Exigen participación activa de los estudiantes, quienes deberán exponer y analizar críticamente los textos y las cuestiones objeto de cada sesión. Sirven para desarrollar las habilidades argumentativas, orales y escritas, y para desarrollar un pensamiento sistemático, creativo y crítico. Esta metodología se relaciona con las competencias A4, A5, A8, A10, B3, B6, C1, C4 y C6.
Prueba mixta	Se trata de una prueba que combina prueba objetiva y prueba de ensayo/desarrollo. Serán objeto de evaluación mediante este tipo de prueba los contenidos de sesiones magistrales, incluyendo las lecturas relacionadas con los contenidos de los 6 primeros temas. Esta actividad se relaciona con las competencias B1, B3, C1 y C6.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Los estudiantes podrán consultar al profesor las dudas o dificultades que surjan en las sesiones magistrales, lecturas o seminarios. Podrán hacerlo en tutorías individuales o en sesiones de grupo organizadas al efecto dentro de los horarios de tutorías de los profesores. También existe la posibilidad de resolver dudas a través del correo electrónico cuando la naturaleza de las mismas lo permita. Y también existe la posibilidad de llevar a cabo tutorías virtuales a través de Skype u otros medios análogos.
Lecturas	
Seminario	

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Prueba mixta	A2 A3 A5 A6 A8 A10 B8 B9 B2 B3 C1 C6	La prueba se empleará para evaluar el aprendizaje de los contenidos de las clases magistrales y la capacidad de reflexión crítica alcanzada en torno a los mismos. En la parte de prueba objetiva se valorará especialmente la comprensión de los contenidos, la capacidad de identificación precisa de las respuestas a las preguntas y la capacidad de responder con precisión conceptual y lingüística, evitando divagaciones y ambigüedades. En la parte de prueba de ensayo se valorará, junto a lo anterior, la capacidad de síntesis, de identificación de los problemas y de reflexión personal. La corrección en la expresión escrita será relevante en la evaluación.	70
Seminario	A3 A4 A5 A8 A10 A11 A12 A14 B8 B11 B2 B3 B5 C1 C4 C8	La evaluación de la participación en las sesiones de grupo reducido se referirá a las exposiciones de los estudiantes y a las intervenciones en los debates posteriores. En las exposiciones se valorará la fluidez expositiva y la capacidad de análisis y síntesis. En ambas (exposiciones e intervenciones) se valorará el dominio de los contenidos temáticos, la habilidad argumentativa y la capacidad para contraargumentar y evaluar de manera bien fundada los diferentes puntos de vista. Como se trata de una evaluación continua, se considerará, en primer lugar, la calidad de las intervenciones y, secundariamente, la frecuencia o número total de las mismas a lo largo del curso. La corrección en la expresión oral será relevante en la evaluación.	30

Observaciones evaluación



Para aprobar la materia es preciso que la suma de la calificación obtenida en la evaluación continua de los seminarios y la calificación de la prueba o pruebas escritas alcance los 5 puntos.

No se sumarán ambas calificaciones si no se obtiene al menos una puntuación de 1.2 puntos (sobre los 3 posibles) en los seminarios; y de 3.5 (sobre los 7 posibles) en la prueba o pruebas escritas.

Existe la posibilidad de realizar un examen parcial en una fecha acordada por el profesor coordinador de la asignatura con los estudiantes. En caso de falta de acuerdo, la prueba escrita parcial no se celebrará. El aprobado en el examen parcial supondrá eliminar esa materia en la prueba escrita final. La calificación obtenida en el parcial se promediará con la del examen final según la ponderación que establezca el profesor, tomando en cuenta la cantidad de materia que haya sido objeto de examen. Quienes no aprueben el examen parcial deberán hacer la prueba sobre todo el contenido de la asignatura al final del curso.

Los estudiantes con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de asistencia que no puedan participar en las sesiones de seminarios, la evaluación de las competencias correspondientes a los mismos (30% de la calificación final) se llevará a cabo realizando un trabajo escrito sobre alguno de los epígrafes del tema 7 y manteniendo una conversación oral con el profesor encargado del grupo de seminarios correspondiente, que versará sobre los restantes contenidos del tema 7, en la que dichos estudiantes deberán tratar de mostrar su nivel de profundización en los contenidos de los textos propuestos para los seminarios y de desarrollo de un punto de vista crítico. Esta evaluación alternativa se realizará en torno a los días del examen final, en fecha acordada con el profesor, teniendo como límite para la entrega del trabajo escrito y para la prueba oral el día del examen final.

A esta modalidad alternativa de evaluación podrán acogerse también los estudiantes que no puedan asistir a las sesiones de seminarios, por causas justificadas que deberán ser apreciadas por el profesor coordinador de la asignatura. Para ello, deberán comunicar al profesor las circunstancias que justifiquen la excepcionalidad dentro de las dos primeras semanas lectivas del cuatrimestre. Si se trata de circunstancias sobrevenidas, deberán comunicárselas en cuanto dichas circunstancias se produzcan. Los estudiantes que se presenten a la prueba escrita en la segunda convocatoria u oportunidad (julio) conservarán las calificaciones del examen parcial, si hubiere sido aprobatoria, y en los seminarios, si se hubiere alcanzado al menos la puntuación de 1,2 puntos sobre 3. Los estudiantes que no logren la puntuación de 1.2 en la convocatoria de mayo-junio en la evaluación de los seminarios deberán acogerse a la evaluación alternativa descrita más arriba en la convocatoria u oportunidad de julio. Quienes no alcancen la puntuación de 1.5 podrán hacerlo si lo desean.

Fuentes de información

Básica	- Pedro Serna (2006). Filosofía del Derecho y paradigmas epistemológicos. México, D.F.: Porrúa - Michael J. Sandel (2011). Justicia. ¿Hacemos lo que debemos?. Barcelona: Debate PARTE TEÓRICA (Sesións maxistrais) Pedro Serna, Filosofía del Derecho y paradigmas epistemológicos, México, D.F.: Porrúa, 2006. PARTE PRÁCTICA (Seminarios e sesións de grupo reducido) Michael J. Sandel, Justicia ¿Hacemos lo que debemos? (2009), traducción de Juan Pedro Campos Gómez, Barcelona, Debate, 2011. P. Mercado, ¿Derechos insostenibles?, en J. A. Estevez Araújo (ed.), El libro de los deberes, Madrid, Trotta, 2013. &nbsp; M. Balaguer, ¿La maternidad subrogada y el cuerpo de la mujer?, en M. Balaguer, Hij@s del mercado. La maternidad subrogada en un estado social, Madrid, Cátedra, 2017. L. Peña, ¿La deuda histórica del norte con el sur del planeta?, en L. Peña, Estudios republicanos, Madrid, Plaza y Valdés, 2009. M. Sandel, ¿De qué manera los mercados desplazan a la moral?, en M. Sandel, Lo que el dinero no puede comprar. Los límites morales de los mercados, Barcelona, Debate, 2018. &nbsp;
Complementaria	N. Bobbio, El positivismo jurídico, trad. de R. de Asís, Madrid, Debate, 1993. K. Larenz, Metodología de la ciencia del derecho, trad. de M. Rodríguez Molinero, Barcelona, Ariel, 1994. L. Lombardi Vallauri, Corso de Filosofia del Diritto, Padova, Cedam, 1982. A. Ollero, ¿Tiene razón el Derecho?, Madrid, Congreso de los Diputados, 1996. P. Serna (dir.), De la argumentación jurídica a la hermenéutica Revisión crítica de algunas teorías contemporáneas, segunda edición, Granada, Comares, 2005 (reimpr. 2009). Ch. Perelman, La lógica jurídica y la nueva retórica, Madrid, Civitas, 1979. A. Aarnio, Lo racional como razonable, Madrid, CEC, 1991. R. Alexy, Teoría de la argumentación jurídica, Madrid, CEC, 1989. R. Alexy, La institucionalización de la justicia, edición y presentación a cargo de J. A. Seoane, traducción de J. A. Seoane, E. R. Soderó y P. Rodríguez, Granada, Comares, 2ª ed., 2010. Obras clásicas de referencia Karl Olivecrona, El Derecho como hecho, 2ª ed., Barcelona, Labor. Gustav Radbruch, Introducción a la Filosofía del Derecho, México, FCE. Hans Kelsen, Teoría pura del Derecho, 2ª ed., México, UNAM. H. L. A. Hart, El concepto de Derecho, Buenos Aires, Abeledo-Perrot. John Finnis, Ley natural y derechos naturales, Buenos Aires, Abeledo-Perrot. John Rawls, Teoría de la justicia, México, FCE. Robert Nozick, Anarquía, Estado y utopía, México, FCE.



Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
España en la configuración histórico-jurídica de Europa/612G01002 Derecho Constitucional: Fuentes y Derechos/612G01003 Teoría del Derecho/612G01006 Derecho de la persona/612G01007 Derecho Penal. Parte general/612G01010 Derecho de obligaciones y daños/612G01016 Derecho Internacional Público/612G01019
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Derecho y biomedicina/612G01040 Teoría y práctica de la argumentación jurídica/612G01041
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías